

Autorización Juegos Telefónicos 0900 | Ministerio de Economía y Finanzas:

Descripción

Solicitud de autorización para realizar concursos, sorteos o competencias que se efectúen mediante la utilización de servicios telefónicos.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy.

Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace: https://tramites.gub.uy/ampliados?id=2572.

¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

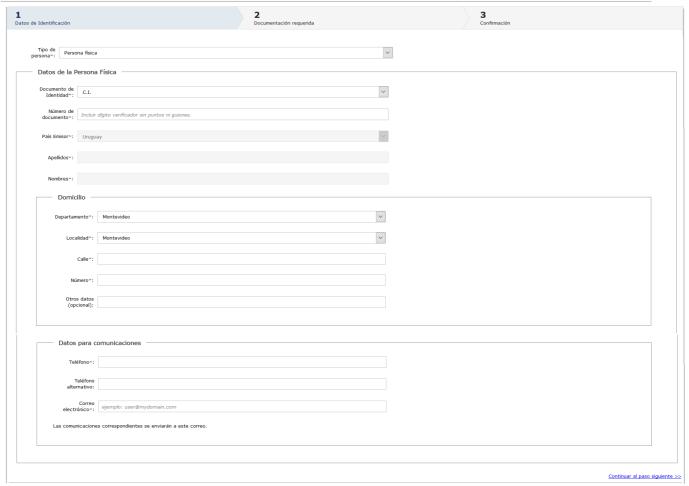
Este trámite puede ser iniciado por cualquier ciudadano.

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

La información requerida es ingresada en 3 pasos:

Paso 1: Datos de Identificación





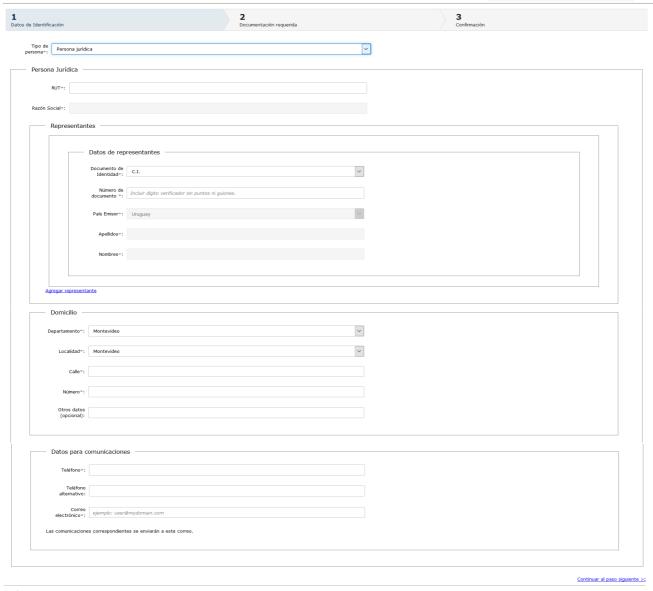
Recuerde que los campos con asterisco (*) son obligatorios.

En este paso usted deberá ingresar los datos de identificación. Primero deberá seleccionar si se trata de una persona física o jurídica. En ambos casos deberá completar los datos solicitados. Para las personas físicas, deberá seleccionar el *Documento de identidad* (C.I., pasaporte u otro), el *Número de documento (incluyendo dígito verificador, sin puntos ni guiones)*, el *País emisor* (si seleccionó C.I., el país emisor será Uruguay), los *Apellidos* y los *Nombres*. En caso de que seleccione C.I., al ingresar el número de documento el sistema realizará una validación automática con DNIC y devolverá el nombre y el apellido. Si usted selecciona pasaporte u otro, deberá completar el nombre y el apellido de forma manual.

En el bloque *Domicilio* deberá seleccionar de la lista desplegable el *Departamento* y la *Localidad*. Usted deberá completar la *Calle*, el *Número de puerta* y podrá ingresar otros datos de forma opcional.

En el bloque *Datos para comunicaciones* deberá completar el *Teléfono*, un *Teléfono alternativo* si lo desea y el *Correo electrónico*. Tenga en consideración que las comunicaciones correspondientes se enviarán a este correo.





Recuerde que los campos con asterisco (*) son obligatorios.

Para las personas jurídicas, usted deberá ingresar el número de R. U. T. y el sistema realizará una validación automática con DGI y le devolverá la *Razón social*.

Usted deberá completar los datos de representantes. Para ello deberá seleccionar el Documento de identidad (C.I., pasaporte u otro), el Número de documento (incluyendo dígito verificador, sin puntos ni guiones), el País emisor (si seleccionó C.I., el país emisor será Uruguay), los Apellidos y los Nombres. En caso de que seleccione C.I., al ingresar el número de documento el sistema realizará una validación automática con DNIC y devolverá el nombre y el apellido. Si usted selecciona pasaporte u otro, deberá completar el nombre y el apellido de forma manual.

Para ingresar un nuevo representante deberá hacer click en el enlace Agregar representante.

En el bloque *Domicilio* deberá seleccionar de la lista desplegable el *Departamento* y la *Localidad*. Usted deberá completar la *Calle*, el *Número de puerta* y podrá ingresar otros datos de forma opcional.



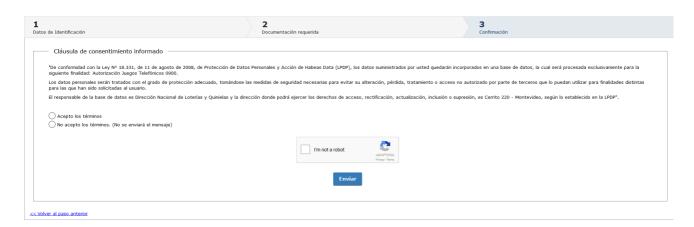
En el bloque *Datos para comunicaciones* deberá completar el *Teléfono*, un *Teléfono alternativo* si lo desea y el *Correo electrónico*. **Tenga en consideración que las comunicaciones correspondientes se enviaran a este correo.**

Paso 2: Documentación requerida



En documentación requerida, deberá adjuntar de forma obligatoria la Modalidad del juego.

Paso 3: Confirmación



En este paso usted deberá aceptar los términos de la cláusula de consentimiento informado; si no acepta dichos términos la información ingresada no será enviada al organismo. Además, deberá marcar la opción "No soy un robot" y hacer click en el botón *Enviar*. Si usted ingresó correctamente todos los datos requeridos, la información será enviada al organismo y recibirá un mail en la casilla de correo ingresada en los datos para comunicaciones. Si usted no ingresó correctamente la información se le solicitará que complete los espacios requeridos, que aparecerán marcados en rojo en el formulario.

¿Dónde puedo realizar consultas?



En el organismo:

- En forma telefónica a través del 0800 8612 de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.
- En forma presencial de lunes a viernes de 09:30 a 16.00 horas en Colonia 1089, planta baja, Mesa de entrada de Dirección General de Secretaría.

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail: atencionciudadana@agesic.gub.uy .
- En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy .

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

El trámite será recepcionado por Secretaría General de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.